

MENDOZA, 21 DIC 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 26208/2017, en las que se tramita la baja del Ing. Luis Alberto OLIVENCIA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo – Área 10 – ESTRUCTURAS, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado, a fs. 2 de las presentes actuaciones, por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección de Seguridad Social y Dirección General de Personal del Rectorado; Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 49/2001-CS y 32/2016-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de noviembre del año 2017, del Ing. Luis Alberto OLIVENCIA (DNI: 10.274.371 – Legajo 19.771), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo – Área 10 – ESTRUCTURAS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI Nº 719 / 17